



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. VERANY GALLEGOS SANDOVAL, MATRONA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD N° 1519.-

CHILLAN VIEJO, 25 de Julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **VERANY GALLEGOS SANDOVAL**, con fecha 25/07/2011, por 02 días, emitida por Doña Francisca Arpón Garrido.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-27226930 de fecha 25 de julio del presente año, a Doña **VERANY GALLEGOS SANDOVAL**, Matrona del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 21 y 22 de julio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/lec
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.